



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00564-00

En atención a lo informado por la parte ejecutante por medio de correo electrónico de fecha 11 de julio de 2022, este Despacho le advierte a la misma que, dicho resultado de notificación no se tendrá en cuenta, pues según el auto del 20 de abril de 2022 se Decretó la terminación del presente proceso por Desistimiento Tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9872deb605419daf00863a0cc10423ecc6b10a74ec3420adedf03970b1c5ca29

Documento generado en 15/07/2022 07:30:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 113 del 18 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.